

COMPAÑÍA DE CAMIONETAS MIXTAS LLAGTATRANS SA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2019

1. Operaciones

La Compañía DE **CAMIONETAS MIXTAS LLAGTATRANS SA.**, inicia su actividad el 18 de febrero de 2018 expediente N°.716737, actividad principal servicio de camionetas mixtas. RUC: 0591743031001.

2. Políticas Contables más Significativas

Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad actualmente vigentes en este país, las cuales requieren de un registro exacto, veras y oportuno de la contabilidad de la Compañía, se efectúe razonamientos financieros de los activos, pasivos, ingresos y egresos, incluidos en dichos Estados Financieros.

3. CONTABILIDAD

Activos

3.1. Caja Bancos

En caja refleja un valor de \$359.72.

3.2. Cuentas por cobrar

En la cuenta se registra los valores por cobrar a los accionistas tales como:

MENDOZA TOAPANTA EDWIN JAVIER	220
MENDOZA TOAPANTA LUIS RAMIRO	170
MENDOZA TOAPANTA SEGUNDO FABIAN	240
MORETA MOLINA GALO MARCELO	80
PILA RAMOS RAFAEL DAVID	160
TOCTAGUANO QUINATOA LUIS ALVARO	40
YUGCHA GUALCO MILTON GEOVANY	200
TOTAL	1.110,00

3.3. Propiedad planta y equipo

. Valores de consta de la compras de :

1.2.2.01	Muebles de Oficina	220,00
1.2.2.05	Equipo de computo	630,00
1.2.2.06	(-)Dep.ac.Equipo de comp.	-13,65

3.7 Utilidad

COMPAÑÍA DE CAMIONETAS MIXTAS LLAGTATRANS SA

La compañía ha obtenido una utilidad de \$459.58.

3.9. La Compañía está sujeta las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades Tributarias de SRI Municipales y ley de Compañías. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad.

- Se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que correspondan en cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.
- Se Exhibió a las socias, las declaraciones, informes, actas, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas.

Latacunga 31 de diciembre 2019



Lcda.CPA. Maribel Chasiloa A.

CONTADORA

RUC: 0502336266001